

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1994	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD INFORME DE AUDITORIA POR PROCESOS	Código: SGC-FR-30
		Página: 1 de 4
		Versión: 10
		Vigente a partir de: 2020-05-04

Proceso:	Formación Académica	Auditoría N°:	10
Sub Proceso:	Facultad de Derecho		
Fecha:	26/05/2022	Lugar:	Auditorio 2° piso Facultad de Derecho

Objetivos:	1. Realizar seguimiento al cumplimiento del requisito de las Normas NTCGP 1000: 2009 y NTC ISO 9001:2015, en todos los procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Universidad de Nariño. 2. Determinar la conformidad del sistema de gestión de calidad de la Universidad de Nariño con los requisitos de la norma de sistema de gestión. 3. Identificar unidades académicas y administrativas para la implementación de acciones de mejora. 4. Establecer el porcentaje de avance del Plan de mejoramiento Institucional
Criterio:	– Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015 – Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública NTCGP 1000: 2009 – Modelo Estándar de Control Interno, para el Estado Colombiano Decreto 943 de 2014 – Manual de Calidad – Procedimientos
Alcance:	Aplica para los quince procesos del Sistema Integrado de Calidad la Universidad de Nariño, es decir estratégicos, apoyo, misionales y de control y evaluación.

AUDITOR (ES):	
NOMBRE	CARGO
María Angelica Insuasty Cuellar	Auditor Interno- Jefe Control Interno y Gestión de Calidad
Dalila Pachajoa	Auditor Interno- Técnico Almacén
Claudia Milena Escobar Gómez	Auditor Interno Observador - Técnico Revisoría de Cuentas

AUDITADO (S):	
NOMBRE	CARGO
Juan Carlos Lagos	Decano (E)
Carlos Alonso Sevilla Rojas	Secretario Académico
Gladys Hoyos Sotelo	Secretaría de Decanatura de Derecho

FORTALEZAS
1. La auditoría se llevó a cabo a tiempo con la participación del decano encargado, el secretario académico, la secretaria de decanatura. 2. La facultad de Derecho hace una presentación de la estructura y de los procesos que realizan desde el único programa que hay el programa de Derecho. Sin embargo, la Universidad considera que existen 2 programas esto según la jornada. 3. En cuanto a la planificación para la prestación del servicio académico en el programa de Derecho se reúne y tienen un mes para la planeación donde dividen por áreas para revisar el cumplimiento del microcurrículo del año anterior para ver si se cumplió y presentan la nueva asignación académica por medio de la plataforma SAPIENS de la Universidad de Nariño, se evidencio que por cada docente llevan los registros necesarios para el desarrollo de las clases. 4. El programa de Derecho cuenta con registro calificado vigente mediante Resolución 8096 del 2018, por el término de siete (7) años. 5. El programa terminó el proceso de autoevaluación para la renovación de su acreditación en este año recibieron a los pares académicos teniendo buenos resultados y adaptando los cambios y avances en cuanto al área del programa y a las políticas de flexibilización de la Universidad. 6. En la parte de docencia la facultad cuenta con 43 docentes donde todos tienen estudios de especialización, maestría y doctorado. 7. La facultad participa en la redacción del estatuto general de la Universidad de Nariño.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD INFORME DE AUDITORIA POR PROCESOS	Código: SGC-FR-30
		Página: 2 de 4
		Versión: 10
		Vigente a partir de: 2020-05-04

8. En el proceso se evidencia que hay un conocimiento de los procedimientos y el qué hacer del personal.
9. La Facultad cuenta con 8 especializaciones propias, y 2 en convenio, además de 1 maestría. En el posgrado de Derecho Penal por ejemplo superan el punto de equilibrio demostrando así la aceptación y buen manejo de esta especialización.
10. Se presenta una trazabilidad en los procesos que llevan a cabo los docentes con sus temáticas de acuerdo a lo estipulado por la Universidad de Nariño, la programación temática se presenta al representante estudiantil, se hace seguimiento al contenido programático y al finalizar el año cada docente presenta su informe final donde se muestra si cumplió con todo el contenido programático.
11. Teniendo en cuenta que el programa de Derecho lidera varios proyectos que ha logrado fortalecer tanto la visibilidad del programa a nivel nacional e internacional, estos también incentivan a estudiantes y docentes en la participación de eventos y ponencias que se han publicado en diferentes medios mostrando el buen desempeño logrado.
12. Se evidencia el análisis en los resultados de indicadores y se toman medidas necesarias para mejorar los aspectos evaluados de forma regular, como evidencia el programa presenta la participación del personal en diferentes ámbitos tanto académicos como jurídicos en pro de la prestación de servicios a la comunidad en general.
13. Se evidencia la trazabilidad del plan de mejoramiento anterior y con el nuevo plan de mejoramiento en cuanto a los avances del diagnóstico del currículo a la nueva malla curricular, la formulación de proyectos por cada docente, ejecución de los recursos financieros en la adecuación y adquisición de elementos para el programa.
14. En el Proceso se evidencia el uso continuo de herramientas virtuales donde presentan sus eventos y conferencias.
15. La facultad de Derecho cuenta con prácticas profesionales desde el CIESJU que se pueden cursan a partir del 4 año, en las cuales prestan servicios a la comunidad en general de forma gratuita.
16. En cuanto al indicador de deserción presenta un buen índice: en el año 2021 solo 2 estudiantes han desertado.
17. El programa cuenta con una beca en México para un egresado distinguido.
18. El programa cuenta con Semilleros de investigación, donde los estudiantes participan en diferentes eventos según las 5 líneas de investigación que tienen el programa.
19. Han realizado publicaciones en la revista científica Codex versión 10 y 11.
20. Cuentan con egresados en todo el país en la rama judicial.
21. La Facultad de Derecho maneja distintas estrategias de comunicación tanto con redes sociales, email y se evidencia la apropiación de la página del programa con la información actualizada de los distintos eventos y noticias académicas que permite la interacción constante con los estudiantes, profesores y egresados.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

1. Como resultado de la autoevaluación y la visita de los pares surge un nuevo plan de mejoramiento para sistematizarlo en el módulo SAPIENS de la Universidad, que permitirá el seguimiento adecuado a las acciones programadas.
2. La Facultad de Derecho programa diferentes salidas debido a la participación que tienen en los eventos nacionales e internacionales, sin embargo, se requiere organizar y agilizar el proceso de compra de tiquetes, ya que presentan inconvenientes en la parte presupuestal, porque no se permite la compra de tiquetes con anterioridad causando una elevación en los costos.
3. Realizar el análisis, seguimiento y actualización de la matriz de riesgos periódicamente, determinando acciones eficaces que permitan mitigar los riesgos identificados dentro del proceso.
4. Se debe continuar con el proceso de sistematización del Plan de Mejoramiento y Matriz de Riesgos en el Sistema de Información SAPIENS, incluyendo todas las acciones identificadas y la evidencia que soporte

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1994	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD INFORME DE AUDITORIA POR PROCESOS	Código: SGC-FR-30
		Página: 3 de 4
		Versión: 10
		Vigente a partir de: 2020-05-04

OPORTUNIDADES DE MEJORA

su seguimiento. Y que el acceso a la plataforma se amplíe y que por el momento solo el decano tiene el acceso y así se pueda visualizar.

- Se recomienda a la Facultad de Derecho gestionar ante el Departamento de Contratación la compra de equipos de cómputo.

NO CONFORMIDADES

Requisito Requisito (s) de la Norma, en caso de auditoría combinada o integrada indicar la designación de la Norma		Tipo de Hallazgo		Descripción de la No Conformidad/Evidencia
Norma	Numeral	No Conformidad Mayor	No Conformidad Menor	
9001:2015				

SEGUIMIENTO DESPUÉS DEL PROCESO DE AUDITORÍA INTERNA

Se informa que las actuaciones del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, están orientadas a la prevención y mejoramiento de todos los procesos y procedimientos institucionales. Así mismo resultado del anterior ejercicio de auditoría y una vez notificado el respectivo informe, el responsable de la Unidad Académico-Administrativa dispone de 10 días hábiles para suscribir el plan de mejoramiento respectivo, para ello se sugiere el diligenciamiento del Formato Institucional “**Plan de Mejoramiento, código SGC-FR-09**” en el módulo creado en el Sistema Integrado de Información SAPIENS.

Una vez levantado el Plan de Mejoramiento, se solicita enviar el documento en medio digital a la División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación con copia a la Oficina de Control Interno de Gestión, a los correos acreditacioninstitucional@udenar.edu.co; cinterno@udenar.edu.co para posteriormente realizar su seguimiento.

Finalmente, la Oficina de Control Interno velará por el cumplimiento de los acuerdos o actividades señaladas en el Plan de Mejoramiento.

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1994	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD INFORME DE AUDITORIA POR PROCESOS	Código: SGC-FR-30
		Página: 4 de 4
		Versión: 10
		Vigente a partir de: 2020-05-04

ELABORADO POR:			
CARGO:	Jefe Control Interno y Gestión de Calidad	Técnico Almacén	Técnico Revisoría de Cuentas
NOMBRE:	María Angelica Insuasty Cuellar	Dalila Pachajoa	Claudia Milena Escobar Gómez
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
FECHA:	2022-05-26		

REVISADO POR:		
CARGO:	Profesional División Autoevaluación, Acreditación y Certificación	
NOMBRE:	Iván Mauricio Mera M.	
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO	
FECHA:	2022-05-26	

APROBADO POR:			
CARGO :	Decano (E)		
NOMBRE:	Juan Carlos Lagos		
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO		
FECHA:	2022-05-26		